



2 JUL 2018 9:35 am FACULTAD DE ECONOMIA

CARGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ACADÉMICA

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Resolución Consejo de Facultad N° 087-18-CF-FCCAA-UNP
Piura, 26 de junio de 2018.

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno Santa Cruz Córdova Manuel Antonio, de la Facultad de Ciencias Administrativas solicitando autorización para llevar curso Dirigido Geografía Económica , durante el Primer Semestre Académico 2018.

CONSIDERANDO:

- Que, el recurrente se encuentra en condiciones de alumno egresante.
- Que dicha asignatura es requisito de graduación
- Que de acuerdo a los art. 91°, 92° y 93° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura
- Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17-05-18, ratifica el acuerdo de Comisión Académica N°007 de fecha 09-05-18 de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprobar el dictado de los cursos en calidad de DIRIGIDO, del alumno.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

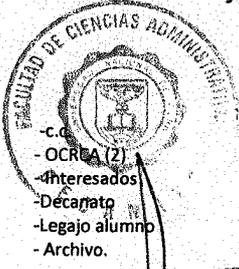
SE RESUELVE:

1. OTORGAR, al alumno, SANTA CRUZ CORDOVA MANUEL ANTONIO (PCPAD) el curso de GEOGRAFIA ECONOMICA en calidad de DIRIGIDO, durante el Primer Semestre Académico 2018 I.
2. ENCARGAR la conducción del mismo al profesor Dr. LUIS VARONA CASTILLO.
3. ESTABLECER que el curso tiene la misma duración de los cursos ofrecidos regularmente, de acuerdo al calendario académico establecido.
4. REGISTRAR dicha asignatura al Primer semestre 2018

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ (Secretaria Académica).

28/6/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dr. Jose Alfredo Herrera Farfán
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
SECRETARIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Oficina Central de Registro y Coordinación Académica
RECIBIDO
FECHA 02 JUL 2018